



Acta Sesión Plenaria 8-5-24

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Pompei, Arnaudo, Leidi, Ramallo, Conti, Gonnet, Bertín, Biaggioni -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=g7nPs1veBxl&t=26s> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- 1- Solicitud a la Secretaria General Académica de limitar la licencia sin goce de haberes según Disposición SGA 115/2023 del docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, para su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) desde el 1º de enero al 1º de mayo de 2024
- 2- Pago a Pacientes simulados.

Orden del día:

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 17/04/2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 2: INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. Expresa sus felicitaciones a los docente Marta Del Valle y Alejandro Cragno por alcanzar sus títulos de Doctora y Doctor en Ciencias de la Salud respectivamente. Por otra parte, comenta que los días jueves, viernes y sábado de la semana pasada participó en el Congreso de Salud de la Provincia de Buenos Aires (COSAPRO) con masiva convocatoria. Menciona que una de las cuestiones que manifestó preocupación tiene que ver con que hay 430 médicos con una matriculación provisoria y con un reconocimiento oficial del título provisoria que han perdido esa validez. Agrega que eso, en parte tiene que ver con las dificultades que han tenido en los procesos de reválidas que deben hacer en las universidades. Aclara que en otros países la convalidación de los títulos son procesos dinámicos que se llevan a cabo directamente en el Ministerio de Educación, agregando que en nuestro país los procesos se realizan en las universidades y que suelen ser bastante complejos. Por lo tanto, indica que presentará un proyecto para poder crear la comisión de reválidas del departamento para establecer un reglamento y poder atender la problemática. Otra de las cuestiones tratadas en el COSAPRO, indica, tiene que ver con las pre-residencias agregando que tanto en esta universidad como en la La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) son los de más convocatoria. Por otro lugar, comenta que ya está en tratamiento del Consejo Superior Universitario la solicitud de creación de la Diplomatura en Telesalud. Por otro lado, indica que el día de ayer se finalizó con el proceso de acreditación de la Especialidad en Medicina General e Integral. Agradece el trabajo realizado a la secretaria de posgrado, extensión, investigación y calidad académica Dra.

Gabriela Sica. Por otro lugar, indica que el tramo dos de las evaluaciones docentes ya está en proceso de notificación y que seguramente en las próximas comisiones se podrán redactar los dictámenes correspondientes. Propone que se avance en el tramo tres, mencionando ser el departamento más avanzado en los procesos de evaluaciones docentes de la UNS. Por último, le otorga la palabra a los y las consejeros y consejeras que deseen expresar alguna opinión o comentario. El consejero Ramallo toma la palabra para invitar a docentes y estudiantes a participar de la próxima reunión del COSAPRO, indicando que el mismo está creciendo año a año y que resulta interesante la construcción y el debate transversal con miradas que realmente hacen al compromiso de cada institución. -----

Punto N° 3: Ratificación DDCS 037/2024. Pase de créditos para horas extras. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Ratificación DDCS 038/2024. Modificación del calendario de Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Ratificación DDCS 042/2024. Otorgar la licencia con goce de haberes del docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, para su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Ratificación DDCS 043/2024. Otorgar la licencia con goce de haberes del docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, para su cargo de Profesor Adjunto Simple (número de planta 2102 9140) para que pueda cursar estudios doctorales en la Universidad de Padua, Italia en la unidad de “Biostatistics, Epidemiology and Public Health” del programa en “Translational Specialistic Medicine” de la Universidad de esa ciudad entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Ratificación DDCS 044/2024. Otorgar una asignación complementaria correspondiente al cargo de profesora, a la docente Lic. Natalia Krause Legajo 14624, para el dictado del Curso ATI 1 Fase 2 para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería quienes realizarán la Etapa I del ATI 2024 desde el 6 de abril y hasta el 18 de mayo de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 8: Ratificación DDCS 045/2024. Otorgar una asignación complementaria a las/os docentes Dra. Marilina Mascaró legajo 11726 y a la Lic. Verónica Diez, legajo 16211, para el dictado del Curso ATI 1 Fase 2 para el ingreso a la Licenciatura en Obstetricia quienes realizarán la Etapa I del ATI 2024 desde el 6 de abril y hasta el 18 de mayo de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 9: Ratificación DDCS 046/2024. Rectificación contrato Amaya. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 10: Ratificación DDCS 047/2024. Contrato a la Lic. Rocío Haag Alegre (DNI: 37757328 – Legajo 15640) en un cargo de Profesora adjunta, dedicación simple, para poner en marcha acciones vinculadas a la educación a distancia, la educación mixta e híbrida, así como también el desarrollo de material didáctico de la Lic. en Enfermería, desde el 1 de abril y hasta el 30 de mayo de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 11: Propuesta de Sec. Académica y Coordinación Área SIC:

ARTICULO 1º: Contratar a la Méd. Paula Echeverría (DNI 34.339.767 – Legajo 16106) como Ayudante A dedicación simple, para cumplir funciones de Tutora de Trabajo en Terreno del Area SIC, a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de diciembre de 2024. (licencia Velovich-baja de contrato Ania Clemant). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 12: Propuesta de Sec. Académica y Coordinación Área SIC:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Méd. Naiara Genovali (DNI 40.860.008 – Legajo 15891) como Ayudante A dedicación simple, para cumplir funciones de Tutora de Trabajo en Terreno del Area SIC, a partir del 8 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024. (Licencia Sánchez Corbera - Baja de contrato Iturmendi). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 13: Renuncia del docente Lucas Duran como Ayudante A, DS, en el Área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud, Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 14: Designar a la Lic. María José Suris como Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Ginecología y Obstetricia. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 15: Designar a la Lic. Alejandra Arro y a la Lic. Agustina Morales como Asistente, DS, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 16: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar a los miembros de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 17: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar a la Lic. Lucía Manríquez, Lic. Stefanía Mitilli y Lic. Yamila Abes como ayudantes A, DS, asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 18: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar a la Lic. Ania Clemant como Ayudante “A”, DS, de la carrera de Medicina en el área Salud Individual y Colectiva. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 19: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar a la Abog. Jimena Iturmendi como Ayudante “A”, DS, de la carrera de Medicina en el área Salud Individual y Colectiva. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 20: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21029241)	Simple	Biosimulación	Medicina/Lic. en Enfermería/Lic. en Obstetricia/

Punto Nº 21: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: llamar a concurso para la cobertura de 1 cargo docente temporario que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B ()	Simple	Biológica/Laboratorio Morfofuncional	Medicina /Lic. en Obstetricia/

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 22: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratar a la Médica María Daniela Torres (DNI: 36.105.537) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en la Rotación de Cirugía/Área Clínica de la carrera de Medicina, desde el 1 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 23: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: No otorgar las excepciones a estudiantes LU 129867 y lu 100279, de la Lic. en Obstetricia para cursar el módulo 4 sin tener el módulo correlativo aprobado. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 24: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: No otorgar las excepciones a estudiantes LU 148863, LU 147011 y 149717 de la Lic. en Obstetricia de cursar espacios curriculares sin tener aprobado los ATI de Rol Obstétrico ni de Comprensión de Textos. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 25: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a la realización del Tramo de Afiliación Universitaria a ALDANA LUKASIEVICZ, DNI: 38948067, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 26: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a la realización del Tramo de Afiliación Universitaria a VALERIA ALEJANDRA CACERES, DNI: 30149048, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 27: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes del docente Méd. Francisco Orozco (Legajo 15574) en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple del Área Clínica Quirúrgica (Planta 21028954) por el período comprendido entre el 2/5/2024 y el 31/5/2025 en los términos de la RES CSU 82/14 Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 28: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado, Becas y Subsidios: Otorgar el aval para el curso; EXPLORANDO NUEVOS ENFOQUES EN DISLIPEMIAS: DESDE EL LABORATORIO A LA PRÁCTICA MÉDICA. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 29: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado, Becas y Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Crear una Comisión redactora de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, integrada por las/os Dras/es. Pedro Silberman, Nebel Moscoso, Belén Noceti y Gabriela Sica.

ARTÍCULO 2º: Designar como asesores externos a esta comisión a las/os Dras/es. Martín Silberman (UNAJ), Marcelo Yorío (UNL-UNER), Gustavo Marín (UNLP), Silvina Lo Presti (UNC) y Paola Zago (UNSalta). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 30: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado, Becas y Subsidios: Otorgar el aval a la solicitud presentada por la docente Mg. Sara Mercado para que la carrera de la Lic. en Enfermería participe en un estudio sobre trayectorias académicas junto a la UNNE. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 31: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: No otorgar la excepción para el cursado de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III(20088) adeudando materias correlativas, estudiante LU 120710. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 32: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: No otorgar la excepción para el cursado de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (20086) adeudando asignatura correlativa, estudiante LU 136422. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 33: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: No otorgar la excepción para la inscripción fuera de término al cursado de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III, estudiante LU 124406. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 34: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: No otorgar el pedido solicitado de volver a un plan anterior, estudiante LU 130392.

Punto Nº 35: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar las reválidas y equivalencias de las materias del plan de estudio 2008 y 2017 a la estudiante de Lic. en Enfermería, LU 101220. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 36: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar las reválidas y equivalencias de las materias del plan de estudio 2008, 2017 y 2024 a la estudiante de Lic. en Enfermería LU 102772. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 37: Nóminas de inscriptos en el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, para cumplir funciones en el Área Clínica/ABP de la carrera de Medicina (Res. DCS-154/2024). El Consejo Departamental de Ciencias de la Salud toma conocimiento. -----

Punto Nº 38: Nómina de inscriptos en el llamado a concurso cerrado y en dos instancias para la cobertura de un (1) cargo de Asistente con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Profesional de la materia Epidemiología en relación al proceso

Atención-Cuidado de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Res. DCS-155/2024). El Consejo Departamental de Ciencias de la Salud toma conocimiento. -----

Tratamiento sobre tablas:

1- Solicitud a la Secretaria General Académica de limitar la licencia sin goce de haberes según Disposición SGA 115/2023 del docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, para su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) desde el 1º de enero al 1º de mayo de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

2- Pago a Pacientes simulados. Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15:11 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----